

V

(Dictámenes)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

MEDIA 2007 — DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN

Convocatoria de propuestas — EACEA/06/10

Apoyo a la distribución transnacional de las películas europeas — «sistema de apoyo a los agentes de ventas» 2010

(2010/C 45/06)

1. Objetivos y Descripción

El presente anuncio de convocatoria de propuestas se basa en la Decisión nº 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

Uno de los objetivos del programa es favorecer y promover una mayor distribución transnacional de películas europeas recientes, mediante la atribución de fondos a distribuidores según su rendimiento en el mercado, para la reinversión en nuevas películas europeas no nacionales.

El sistema tiene también por objetivo, fomentar el desarrollo de vínculos entre los sectores de producción y distribución, mejorando así la cuota de mercado de las películas europeas y la competitividad de las empresas europeas.

2. Candidatos admisibles

La presente nota se dirige a las empresas europeas especializadas en la distribución cinematográfica de obras europeas, y cuyas actividades contribuyen a conseguir los objetivos anteriormente mencionados del programa MEDIA tal y como se describen en la Decisión del Consejo.

Los candidatos deberán tener su sede en:

- uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea,
- uno de los países miembros de la AELC,
- Suiza, o
- Croacia.

3. Acciones admisibles

El sistema de apoyo «agente de ventas» se articula en dos fases:

- creación de un fondo potencial, que se calculará en función de los resultados de la empresa en el mercado europeo durante un periodo concreto,

— reinversión: el fondo así generado por cada empresa deberá reinvertirse antes del 30 de septiembre de 2011 en 2 módulos (o tipos de acción):

- 1) mínimos garantizados o anticipos pagados para adquirir los derechos para la venta internacional de nuevas películas europeas no nacionales;
- 2) y/o para la promoción, comercialización y publicidad de nuevas películas europeas no nacionales.

Acciones tipo 1 y 2:

La duración máxima de las acciones será de 16 meses a contar desde la firma del contrato de venta internacional.

4. Criterios de adjudicación

El fondo potencial para las empresas europeas de distribución se calculará en función de sus resultados en los mercados europeos (o sea, los países que participan en el programa MEDIA 2007). La ayuda revestirá la forma de un fondo potencial («el fondo») del que los agentes de ventas podrán disponer para seguir invirtiendo en películas europeas no nacionales.

La financiación podrá reinvertirse:

- 1) en garantizar los mínimos de ventas para nuevas películas europeas no nacionales;
- 2) en sufragar los costes de promoción y marketing de nuevas películas europeas no nacionales.

5. Presupuesto

El presupuesto total disponible es de 1 500 000 EUR.

No hay una cantidad máxima.

La contribución económica se otorgará en forma de subvención. El apoyo financiero de la Comisión no podrá exceder el 50 % de los costes totales subvencionables.

La Agencia se reserva la posibilidad de no asignar la totalidad de los fondos disponibles.

6. Plazo para la presentación de solicitudes

Las propuestas para generar un fondo potencial deberán enviarse (dará fe el matasello de correos) a más tardar el 30 de abril de 2010 a la siguiente dirección:

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA)
Constantin Daskalakis
BOUR 3/66
Avenue du Bourget/Bourgetlaan 1
1140 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Sólo se aceptarán las solicitudes presentadas que utilicen el formulario de solicitud oficial, debidamente firmadas por la persona capacitada para suscribir compromisos jurídicamente vinculantes en nombre de la organización solicitante. En el sobre se deberá indicar claramente:

MEDIA 2007 — DISTRIBUTION EACEA/06/2010 — INTERNATIONAL SALES AGENT SCHEME

No se aceptarán las solicitudes presentadas por fax o correo electrónico.

7. Información pormenorizada

El texto completo con las instrucciones (*guidelines*) para presentarse a la convocatoria de propuestas puede conseguirse, junto con los formularios de solicitud, en el siguiente sitio web: http://ec.europa.eu/information_society/media/distrib/schemes/sales/index_en.htm

Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo de la convocatoria, deberán presentarse usando el formulario previsto al efecto y contener toda la información y anexos que se detallan en dichas instrucciones.
